

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9670** *INVERSIONES COLLIURE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y con la vigente Ley de Sociedades de Capital, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 16 horas del día 18 de mayo de 2011, en el domicilio social de la Entidad, calle Juan de Austria, 19, 5.º A, de Ibiza, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 19 de mayo de 2011.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión social y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio 2009.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2009.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, designación de interventores al efecto.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Petición de desembolso de dividendo pasivo.

Segundo.- Renovación del cargo de Administrador.

Tercero.- Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales, en el sentido de permitir la transmisión de las acciones, por actos intervivos y por actos mortis causa, tanto onerosos como lucrativos, entre socios y entre socios y sus descendientes, ascendientes y colaterales hasta el tercer grado.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas de la compañía que:

a) De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

b) De conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, los Señores Accionistas tienen a su disposición toda la información relativa a la modificación de estatutos que se propone.

c) Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades Capital, los Accionistas que representen, al menos, el

cinco por ciento del Capital Social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Ibiza, 31 de marzo de 2011.- El Administrador Único.

**ID: A110025230-1**